



DUODÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE FACILITACIÓN (FAL)

(El Cairo, 22 de marzo - 2 de abril de 2004)

Cuestión 5 del orden del día:	Modernización de las instalaciones aeroportuarias y de los sistemas de suministro de servicios
5.1:	Revisión del Capítulo 6 del Anexo 9
5.2	Programas de facilitación nacionales, regionales y aeroportuarios

INFORME DEL COMITÉ 1 SOBRE LA CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA

(Nota presentada para aprobación de la Plenaria)

CORRIGENDO NÚM. 1

El párrafo 4.1 debería decir lo siguiente:

“Es conveniente que la autoridad del Programa nacional FAL y la composición del Comité nacional FAL se establezcan mediante una legislación, reglamentación o medida ejecutiva de una persona autorizada, a fin de asegurar la participación de los diversos organismos y grupos de la industria interesados y garantizar la continuidad. El Director General de Aviación civil (DGAC) o una autoridad competente deberían iniciar el proceso para obtener dicho mandato con arreglo al sistema político nacional.”

— FIN —